



DECRETO N° 3423

LAJA, octubre 04 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Juan Riveras Alegría, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 2.- Capitulo 7º del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal pendientes correspondientes al año 2012, al Sr. Juan Riveras Alegría, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, por los días:

- 08 al 29/10/12 (ambas fechas inclusive)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc. *03/10/12
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309